

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2020**

En la villa de Moreda de Álava, Territorio Histórico de Álava, siendo las diez horas y treinta minutos del día 11 de marzo de 2020, previa citación al efecto hecha, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Municipal bajo la presidencia del alcalde-presidente de la misma, D. Miguel Ángel Bujanda Fernández, con la asistencia de los señores y señoras concejales más abajo reseñados y asistidos de mí, la secretaria, D<sup>a</sup> Elvira Ocio Vizuite, que doy fe del acto.

### **CONCEJALES ASISTENTES**

Dña. María Gorostiaga García  
D. Aitor Angulo Díaz de Cerio

Los concejales Eugenio Jiménez y Daniel Senderos no acuden (habiendo éste último excusado su presencia por motivos laborales).

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la alcaldesa abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

### **1º.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL**

A continuación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a celebrar un sorteo público para designar a los miembros de la Mesa Electoral de Moreda de Álava, en las próximas Elecciones al Parlamento Vasco 2020, que tendrán lugar el próximo 5 de abril de 2020, resultando designados los siguientes vecinos:

#### **PRESIDENTE:**

Titular: Dña. Claudia Cecilia Soliz Gamboa.  
Primer Suplente: Dña. Marta Ainoha Roldán Suárez.  
Segundo Suplente: Dña. María Gorostiaga García.

#### **PRIMER VOCAL:**

Titular: D. Juan Ignacio Marauri Martínez de Rituerto.  
Primer Suplente: D. Carlos García de Jalón Fernández.  
Segundo Suplente: D. Eugenio Jiménez Ibáñez.

#### **SEGUNDO VOCAL:**

Titular: Dña. Asunción Eraso Aguirre.

Primer Suplente: D. David Cariñanos Ardanaz.

Segundo Suplente: Dña. María Piedad Arribas Revillas.

## **2º.- APROBACIÓN DE PLIEGOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR HOGAR DEL JUBILADO.**

Vista la necesidad de realizar la explotación del servicio de bar del Hogar del Jubilado de Moreda de Álava.

Visto que dada la característica de la explotación del servicio del bar del edificio público se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sometido a votación se acuerda por unanimidad:

*PRIMERO.-* Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento del inmueble descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

*SEGUNDO.-* Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.

*TERCERO.-* Publicar el anuncio de licitación en los tablones de anuncios municipales, por un plazo de diez días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de la cual se levanta la presente acta, que en señal de conformidad y aprobación, la firman la alcaldesa y los concejales asistentes a la misma, de lo que yo, como secretaria, doy fe.